

## **CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LEGÁLITAS PROTECCION AL CONDUCTOR PROFESIONAL/TRANSPORTISTA**

### **1.- Definición del servicio.**

Consiste en la prestación de asesoramiento y asistencia jurídica realizados por abogados colegiados ejercientes y efectuados a través de vía telefónica y/o telemática. El servicio se presta en castellano.

### **2.- Definición de Usuario.**

Se considera USUARIO a la persona física que desarrolle una actividad empresarial o profesional por cuenta propia. En el caso de que el USUARIO sea a su vez un prestador de servicios, no podrá utilizar los servicios de LEGÁLITAS para resolver las cuestiones que afecten a sus clientes. El USUARIO podrá autorizar a una persona física, de la que facilitará datos disociados, a los efectos de que pueda hacer uso del servicio cuando por cuestiones de su actividad empresarial o profesional no pueda realizar las consultas personalmente.

### **3.- Ámbito.**

El servicio se presta sobre situaciones fácticas acontecidas en territorio español y a las que sea aplicable la Legislación Española, dentro del ámbito del tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y transporte terrestre por carretera, correspondiendo a los Jueces y Tribunales españoles, y única y exclusivamente referido a la matrícula objeto de este contrato.

### **4.- Identificación.**

Con antelación a la prestación del servicio, LEGÁLITAS solicitará al USUARIO o persona autorizada por él, los datos que sean necesarios para comprobar el derecho al mismo. Dichos datos han sido recabados en todo caso del propio USUARIO. Este servicio es personal e intransferible.

### **5.- Contratación y forma de pago.**

La contratación será telefónica, debiendo en ese momento el USUARIO facilitar los datos que se le requieran con la finalidad indicada en la cláusula decimotercera de las presentes condiciones.

Previamente a la celebración del contrato y con la antelación necesaria, LEGÁLITAS, de modo veraz, eficaz y completo, habrá prestado información sobre todas y cada una de las cláusulas del contrato y remitirá al USUARIO, por cualquier medio adecuado a la técnica de comunicación a distancia utilizada, el texto completo de las presentes condiciones generales.

Se establece como principal forma de pago la domiciliación bancaria en la cuenta designada al efecto por el USUARIO mediante expedición de recibo que se cargará en la misma, si bien será posible efectuar el pago mediante cualquier otro medio que acuerden las partes.

Realizada la contratación telefónica, LEGÁLITAS practicará un alta provisional. LEGALITAS podrá no atender el primer uso del servicio hasta la verificación del pago del mismo. En caso de abono mediante domiciliación bancaria, esta verificación se acomoda en plazo a lo que estipula el Convenio sobre Intercambio de Adeudos por domiciliaciones o cualquier otra norma legal o contractual que le sustituya. Una vez que LEGÁLITAS haya verificado que el recibo correspondiente a la cuota anual ha sido abonado y no devuelto, procederá a efectuar un alta definitiva con efectos desde la fecha de la contratación telefónica.

Si el recibo resultara impagado o devuelto, el contrato no se considerará perfeccionado, por lo que las partes no tendrán derecho a efectuarse reclamación alguna. Lo anterior se entenderá sin perjuicio del derecho de Legálitas de reclamar el pago del precio en vía judicial y extrajudicial en los casos en que proceda.

LEGÁLITAS remitirá al USUARIO una documentación descriptiva del servicio, así como una tarjeta identificativa que contiene el número de teléfono y la dirección de correo electrónico a través de los que puede solicitar el asesoramiento jurídico contratado.

### **6.- Duración del servicio y renovaciones.**

La duración de la cobertura de LEGÁLITAS al USUARIO será de 1 año, renovándose tácitamente por anualidades sucesivas si no media renuncia expresa por cualquiera de las partes, con una antelación mínima de un mes antes de cada vencimiento.

Se establece un máximo de diez usos anuales no acumulables para años sucesivos, dentro del ámbito del servicio y con el contenido establecido en la cláusula undécima de estas condiciones. Si el USUARIO utiliza el máximo de usos a que tiene derecho en esa anualidad y quiere renovar el servicio, podrá hacerlo abonando nuevamente el precio del mismo en las condiciones expuestas en el punto quinto del presente documento.

LEGALITAS mantendrá el precio del servicio en las sucesivas renovaciones, pudiendo modificarlo cuando ambas partes así lo hayan acordado. Los precios se conocerán a través de la oferta comercial realizada por LEGÁLITAS o a través de su página web [www.legalitas.es](http://www.legalitas.es). Para las renovaciones, LEGÁLITAS emitirá nuevos recibos que cargará en la cuenta bancaria facilitada por el cliente o en su caso, de haber acordado otro medio de pago, utilizando el mismo, pudiendo en todo caso LEGÁLITAS reclamar legalmente el pago de los mismos en el caso de resultar devueltos o no atendidos.

Si el USUARIO decide unilateralmente resolver el contrato sin que medie incumplimiento alguno por parte de LEGÁLITAS, el contrato quedará extinguido sin que le asista derecho alguno a reclamar ni la devolución de la cuota anual ni parte proporcional alguna de la misma.

LEGÁLITAS, a su criterio y sin perjuicio de otros derechos que le asistan, podrá resolver el contrato si considera que no tiene posibilidad de prestar el servicio al USUARIO. En este caso se devolverá la cuota anual abonada aunque el USUARIO haya utilizado el servicio.

#### **7.- Derecho de desistimiento.**

El USUARIO tiene derecho a desistir del contrato en el plazo de 7 días hábiles desde su celebración. No procederá este derecho de desistimiento si se hubiese prestado el servicio antes de finalizar dicho plazo.

#### **8.- Horario.**

El USUARIO podrá utilizar los servicios de LEGÁLITAS de 08.00 a 20.00 horas en horario peninsular de lunes a viernes, excepto festivos nacionales, y durante las 24 horas del día todos los días del año para consultar cuestiones de urgencia. Se entenderá por situaciones de urgencia aquellas cuyas consecuencias jurídicas más favorables o menos desfavorables para el USUARIO dependan de un consejo legal especializado inmediato.

#### **9.- Remisión a Despachos.**

La decisión de remitir a un cliente a uno de los Despachos de Abogados de la Red de despachos colaboradores, será siempre adoptada por LEGÁLITAS en función de la viabilidad del asunto planteado. En el supuesto de que así sea, la primera consulta planteada estará incluida en el precio de éste producto.

En los supuestos en que se produjera la remisión para el planteamiento de un procedimiento judicial, ni los honorarios de abogado, procurador así como los de otros profesionales necesarios para la tramitación de dicho procedimiento judicial, ni las costas judiciales si proceden, estarán incluidas en el servicio contratado.

#### **10.- Conflicto entre USUARIOS**

Por razones de estricta deontología profesional se establece que, en caso de que coincidan dos USUARIOS con intereses contrapuestos en el mismo asunto, se atenderá únicamente al que tenga mayor antigüedad en la contratación del servicio con LEGÁLITAS, informando de ello cumplidamente a ambos y no computando dicha consulta no atendida dentro del máximo de diez usos anuales referidos en el apartado 6 del presente documento.

#### **11.- Contenido del servicio**

##### I. ASISTENCIA JURÍDICA INMEDIATA

El USUARIO podrá contar con el asesoramiento de los abogados de LEGÁLITAS por vía telefónica o correo electrónico para consultar las cuestiones jurídicas que se le presenten en el ámbito de la conducción y el vehículo, en toda cuestión jurídica relacionada con el tráfico, la circulación de vehículos a motor y la seguridad vial, y en concreto sobre las materias enumeradas a continuación. LEGÁLITAS se reserva el derecho a contestar sólo verbalmente, y aunque la resolución de la consulta se realice por escrito, quedan expresamente excluidos del servicio la redacción de informes o dictámenes.

##### Tráfico y Seguridad Vial

Definición, ámbito de aplicación.  
Infracciones y sanciones correspondientes, en vía administrativa.  
Infracciones que conllevan la pérdida de puntos.  
Inmovilización y depósito del vehículo.  
Infracciones que constituyen delitos.  
Pérdida de la vigencia de la licencia de conducción y recuperación de puntos.  
Cursos de sensibilización y educación vial.  
Autorizaciones administrativas para conducir.  
Canjes de permisos de conducción extranjeros.

##### Trámites del vehículo

Compraventa  
Alquiler, leasing y renting.  
Matriculación.  
Altas y bajas. Transferencias.  
Impuestos y tasas derivados de la transmisión, altas y bajas del vehículo.  
Fiscalidad referida a la tenencia, aparcamiento y destino del vehículo.  
Reclamaciones a talleres. Garantías.  
ITV.

##### Seguro

El seguro de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor. Obligatoriedad.  
Incumplimiento de la obligación de asegurar el vehículo. Consecuencias legales.  
Incumplimiento de la obligación de llevar el justificante de pago del seguro del vehículo.  
Accidentes de tráfico. Responsabilidades e indemnizaciones.  
Reclamaciones a compañías de seguros.

##### Transporte Terrestre por Carretera

Tiempos de conducción y descanso.  
Pesos máximos autorizados.

Tacógrafos y Tarjetas (de conductor, de empresa, de control, y de ensayo o taller)  
Autorizaciones, concesiones y licencias de transporte de viajeros y de mercancías.  
Cuestiones jurídicas relacionadas con el transporte de mercancías, mercancías peligrosas y perecederas, transporte de viajeros y transporte escolar.  
Transporte público y privado.  
Arrendamiento de vehículos de transporte.  
Capacitación profesional.

## II. ASISTENCIA JURÍDICA INMEDIATA SOBRE CUESTIONES DE NATURALEZA URGENTE

El servicio puede ser utilizado por los usuarios las 24 horas del día, todos los días del año, siendo el único requisito exigible que se trate de una URGENCIA LEGAL dentro del ámbito de la conducción y el vehículo, tales como:

Conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas y estupefacientes, accidentes de tráfico, robo o hurtos del / en el vehículo, retirada del vehículo por la grúa, etc.

## III. REDACCIÓN DE ESCRITOS DE DEFENSA FRENTE A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE. VÍA ADMINISTRATIVA Y EJECUTIVA

El servicio incluye única y exclusivamente la redacción o revisión y estudio, cuando el USUARIO se los facilite a los abogados de LEGÁLITAS, de los documentos jurídicos que se relacionan a continuación:

- Escritos de identificación de conductor responsable.
- Escritos de Alegaciones en: contestación a la denuncia, trámite de audiencia, propuesta de resolución o requerimientos de subsanación.
- Recurso de Alzada.
- Recurso de Reposición.
- Solicitud de fraccionamiento por suspensión del carné.
- Solicitud de Nulidad de Actuaciones.
- Recurso de Reposición en Vía de Apremio.
- Solicitud de Devolución de Ingresos Indebidos.
- Solicitud de fraccionamiento y aplazamiento de deudas tributarias.
- Cualquier otro escrito que, a juicio de los abogados de LEGÁLITAS, fuese procedente elevar ante la Administración competente, única y exclusivamente en vía administrativa, como por ejemplo, Recursos Extraordinarios o Económico-Administrativo.

El USUARIO, mandante, autoriza a LEGÁLITAS a que elabore, designe el firmante y presente en su nombre, en el de su empresa (cuando proceda) y/o del conductor del vehículo designado por él como identificado, cuantos escritos, solicitudes, recursos, consultas de expedientes sancionadores o gestiones sean oportunas, al objeto de procurar la defensa óptima de sus intereses ante cualquier órgano de la Administración Estatal, Autonómica, Provincial o Local, en vía administrativa, incluyendo las actuaciones ejecutivas, al amparo de lo establecido en el Art. 32, 1., 2. y 3. de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El USUARIO, mandante, autoriza expresamente a LEGÁLITAS, asimismo, y en orden a lo anterior, a designar como domicilio, a efecto de notificaciones, aquel que mejor interese al buen fin de la defensa de sus intereses.

El USUARIO deberá hacer constar, en las notificaciones que remita a LEGÁLITAS, la fecha y modo de recepción de la comunicación, comprometiéndose LEGÁLITAS a presentar el escrito que proceda, ante el correspondiente registro público, antes de la fecha de vencimiento legalmente establecida, siempre que el USUARIO haga llegar a LEGÁLITAS toda la documentación e información necesaria para la elaboración del escrito procedente, incluida la resolución a recurrir, con una antelación mínima de CINCO DÍAS HÁBILES a la finalización del plazo de presentación. Es obligación del mandante, USUARIO, facilitar los datos del conductor que en su caso sean requeridos por la Administración, al amparo del artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (en su redacción conforme a la Ley 17/2005 de 19 de julio), en relación con la matrícula contratada. El USUARIO se obliga también a colaborar con LEGÁLITAS en cuantas aclaraciones o gestiones sean necesarias para el correcto funcionamiento del servicio. LEGÁLITAS no responde de la veracidad de los datos facilitados por el USUARIO no asumiendo, en consecuencia, responsabilidad alguna en caso de inexactitud o falta de actualización de los mismos. En el supuesto de que la información que el USUARIO facilite a LEGÁLITAS no resulte exacta, y que a causa de ello se derive algún tipo de perjuicio, LEGÁLITAS podrá exigir del USUARIO la reparación de los mismos.

Si el USUARIO no hiciera llegar la documentación con la antelación establecida, LEGÁLITAS no se responsabilizará de la no presentación del escrito que procediera en plazo, ni de las consecuencias que de ello se derivaran.

El servicio incluye el archivo y custodia, de los documentos tramitados, durante un año desde la fecha de presentación en los registros públicos que correspondan.

La actuación de LEGÁLITAS consiste en la asistencia jurídica descrita en las condiciones del servicio. Esta asistencia se presta en régimen del arrendamiento de servicios propio de la relación abogado-cliente. LEGÁLITAS prestará el servicio en defensa del USUARIO en los términos contratados, con los medios propios de la obligación asumida y sin poder responder por el resultado adverso del procedimiento sancionador.

## IV. ASISTENCIA PERSONAL EN DESPACHO DE ABOGADOS.

Cuando LEGÁLITAS observe que por la naturaleza y viabilidad del asunto, tal y como se recoge en el punto 9 de las presentes condiciones, éste debe de ser planteado personalmente en un Despacho de Abogados, pondrá a disposición del USUARIO su RED NACIONAL DE DESPACHOS, remitiéndole al Despacho de Abogados que corresponda por especialidad en función del procedimiento de que se trate. El coste de la primera consulta planteada está incluido en los servicios a los que el usuario de LEGÁLITAS tiene derecho. De ser necesario realizar gestiones judiciales o extrajudiciales, el Despacho facilitará un presupuesto sin compromiso elaborado según honorarios recomendados por el Colegio de Abogados correspondiente. La central de LEGÁLITAS realizará el control de calidad de la atención recibida por el cliente.

El encargo profesional por parte del USUARIO a uno de los despachos colaboradores de la Red Nacional, conlleva el establecimiento de una relación jurídica diferente e independiente a la descrita en las presentes condiciones generales, que mantendrá el USUARIO directamente con el despacho profesional al que se realice el encargo en régimen de arrendamiento de servicios propio de la relación abogado-cliente, permaneciendo LEGALITAS ajena a dicha relación y manteniendo por ello el USUARIO indemne de cualquier perjuicio que se le pudiera derivar a LEGALITAS.

#### V. VIGILANCIA PERMANENTE DE LOS BOLETINES OFICIALES DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Desde el momento en que, conforme a lo establecido en la cláusula quinta de este documento, se produzca el alta definitiva, LEGALITAS pondrá en marcha un sistema de búsqueda en los Boletines Oficiales, de los expedientes sancionadores que aparezcan a nombre del USUARIO, a fin de que sean atendidos en tiempo y forma.

Esta búsqueda en los Boletines se realiza, únicamente, sobre la información facilitada por las distintas Administraciones Públicas en Internet, y a ello se supedita la eficacia de este servicio.

#### **12.- Resolución de consultas**

Las consultas versarán sobre las materias incluidas en la cláusula undécima de estas condiciones generales y serán respondidas por los abogados de LEGALITAS en el mismo momento de ser planteadas. En el supuesto de que por la complejidad de la consulta fuera aconsejable realizar un estudio más profundo sobre la misma, se contestará en todo caso, en el plazo máximo de 72 horas.

El horario de recepción de las consultas será de 08:00 a 20:00 horas en horario peninsular, excepto festivos nacionales. Las consultas o documentación que lleguen fuera de ese horario se entenderán recibidas el siguiente día hábil a las 8 de la mañana, de acuerdo con los criterios expresados.

#### **13.- Protección de datos.**

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/07 de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, SL informa que los datos facilitados por el/los beneficiarios del servicio de asistencia jurídica serán incluidos en un fichero responsabilidad de LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, SL domiciliada en calle Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo nº 6 3ª 28224 Pozuelo de Alarcón, (Madrid), con la finalidad de desarrollar la relación contractual establecida así como para recibir información publicitaria de servicios prestados por LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, SL o por terceros, a través de medios postales o electrónicos relativos a los ámbitos de consultoría, asesoría, gestoría, seguros, servicios jurídicos complementarios o financieros.

Los clientes que mantienen relación contractual con LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL SL, autorizan expresamente el tratamiento de los datos de carácter personal que pudieran ser recabados durante la prestación del servicio con la finalidad anteriormente descrita, entre los cuales podrán figurar aquellos relativos a la salud de las personas, a la comisión de infracciones penales o administrativas, o aquellos otros que, haciendo referencia a cualquier otra información relativa los clientes, éstos libremente comuniquen a LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, SL. Igualmente prestan su consentimiento expreso para la gestión de las infracciones penales o administrativas que decidan poner en manos de los abogados de LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, SL así como para la comunicación imprescindible de sus datos a aquellos organismos o partes implicadas en los asuntos cuya gestión pormenorizadamente encomiende y cuya negativa imposibilitaría dicha prestación.

Los clientes que mantienen relación contractual con LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL SL, autorizan a LEGALITAS, si el cliente solicitase poner en manos de un despacho de la red de despachos colaboradores de LEGALITAS un asunto concreto, a comunicar tanto sus datos identificativos relativos a nombre y apellidos y teléfono de contacto, como las gestiones realizadas con el objeto de facilitar los antecedentes del asunto concreto y la documentación relacionada con su incidencia, para el cumplimiento de las finalidades que obedecen al principal objeto de la relación y cuya negativa imposibilitaría dicha prestación.

LEGALITAS ha solicitado a sus clientes su consentimiento para la cesión de sus datos identificativos relativos al nombre y apellidos, teléfono y dirección a las siguientes entidades:

- TRAMITALIA, MARKETING Y SERVICIOS, SL, domiciliada en la calle Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo, 6 1ª planta de Pozuelo de Alarcón, Madrid, con la finalidad de remitirle información comercial sobre prestación de servicios y gestiones adicionales o complementarias a las prestadas por LEGALITAS y que sean requeridas por el CLIENTE.
- ABOGALIA, ABOGADOS Y CONSULTORES, SL, domiciliada en la calle García Martín 2 2ª planta de Pozuelo de Alarcón, Madrid, con la finalidad de remitirle información comercial sobre prestación de servicios y gestiones adicionales o complementarias a las prestadas por LEGALITAS y que sean requeridas por el CLIENTE.
- LEGALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., domiciliada en la Calle Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo, 6 3ª Planta, de Pozuelo de Alarcón, Madrid, con la finalidad de remitirle información comercial sobre prestación de servicios y gestiones adicionales o complementarias a las prestadas por LEGALITAS y que sean requeridas por el CLIENTE.

Si no se autoriza la cesión de sus datos en los términos indicados en el párrafo anterior, se remitirá una comunicación a la dirección de las empresas indicadas anteriormente, a tales efectos, en el plazo máximo de treinta (30) días. Transcurrido dicho plazo, se producirá la comunicación de sus datos, pudiendo ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición tanto en relación con el tratamiento de datos realizado por LEGALITAS como por el realizado por cualquiera de las entidades cesionarias, dirigiendo una comunicación escrita a LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, SL, calle Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo nº 6 3ª 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid, adjuntando fotocopia de DNI o documento análogo mediante escrito que acredite su remisión. Si la antecitada dirección cambiase, LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, SL publicará la nueva a estos efectos en su página web [www.LEGALITAS.es](http://www.LEGALITAS.es).

#### **14.- Información Condiciones Generales.**

Las presentes condiciones generales se encuentran publicadas en la página web de LEGÁLITAS, ASISTENCIA LEGAL, SL, sin perjuicio de las posteriores actualizaciones que se produzcan.